

Seminario

Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

Presente y futuro de un proyecto Sevilla, 21 – 22 de diciembre de 2015

Proyecto HAR2012-38510. Financiado por:

Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

Diversos instrumentos para un proyecto de investigación

Proyecto HAR2012-38510. Financiado por:

Diversos instrumentos para un proyecto de investigación

Desde el Centro de Documentación y Estudios del IAPH, tras la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Sevilla y de cara a conseguir cumplir con los objetivos marcados en el proyecto de investigación, se elaboraron una serie de documentos que se consideraron instrumentos básicos para su buen desarrollo.

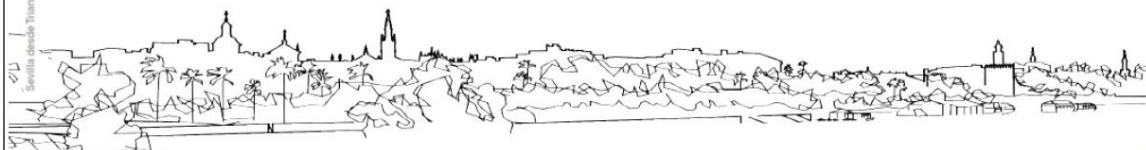
Junto a esos nuevos documentos elaborados por el personal técnico del Centro de Documentación y Estudios, incluido en el equipo de investigación, se facilitaron ejemplos ya realizados en el estudio de la capital hispalense.

Esos documentos fueron:

GUÍA DEL PAISAJE HISTÓRICO URBANO DE SEVILLA

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sevilla desde Triana. Autora: Palma Pajaron.



ESTUDIO TEMÁTICO 07

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO URBANO:
MONUMENTOS PÚBLICOS, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Juan Antonio Arenillas y Luis Francisco Martínez



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

I. La construcción del espacio urbano: monumentos públicos, mobiliario y equipamiento. Documento de análisis elaborado para la ciudad de Sevilla en el marco del proyecto Paisaje Histórico Urbano de Sevilla.

PAISAJE HISTÓRICO URBANO EN LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL. INDICADORES PARA SU CONSERVACIÓN Y GESTIÓN. MOBILIARIO URBANO

1.- IDENTIFICACIÓN : E-06	
Título	Monumento a Mozart
Autores	Rolando Campos
Datos cronológicos	1992
Clasificación	Exposición Universal de 1992
2.- LOCALIZACIÓN	
Dirección: Paseo de Colón	
Imagen aérea / Plano de Localización	Imágenes

II. Modelo de ficha de entidad patrimonial. Fueron facilitados dos casos: los monumentos a Bartolomé Esteban Murillo y Wolfgang Amadeus Mozart



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Indicadores de valoración

Para poder llevar a cabo una serie de datos cuantificables se plantea la confección de una hoja de cálculo en el que se puedan incorporar los siguientes indicadores con una valoración lo más objetiva posible.

De esta forma se podrán confeccionar análisis individuales de cada una de los monumentos incorporados así como medias por conjuntos.

Monumentos públicos

Valoración Simbólica y Significación Cultural

En este apartado se propone aplicar las siguientes variables:

1.- Relación simbólico-espacial.

Se pretende solventar la cuestión de la relación espacial entre el motivo representado y el espacio en el que se ubica. En no pocas ocasiones los monumentos aparecen desubicados, bien por el paso del tiempo y el posible olvido que ello conlleva y los traslados sin excesiva valoración, o simplemente por una mala elección desde el principio. Es frecuente encontrarlos distribuidos exclusivamente por un mal entendido sentido estético, que lo desliga en muchas ocasiones de su propuesta inicial.

Valorar de 1 a 5 en función de la mayor o menor relación entre ambos

2.- Trascendencia histórica del monumento.

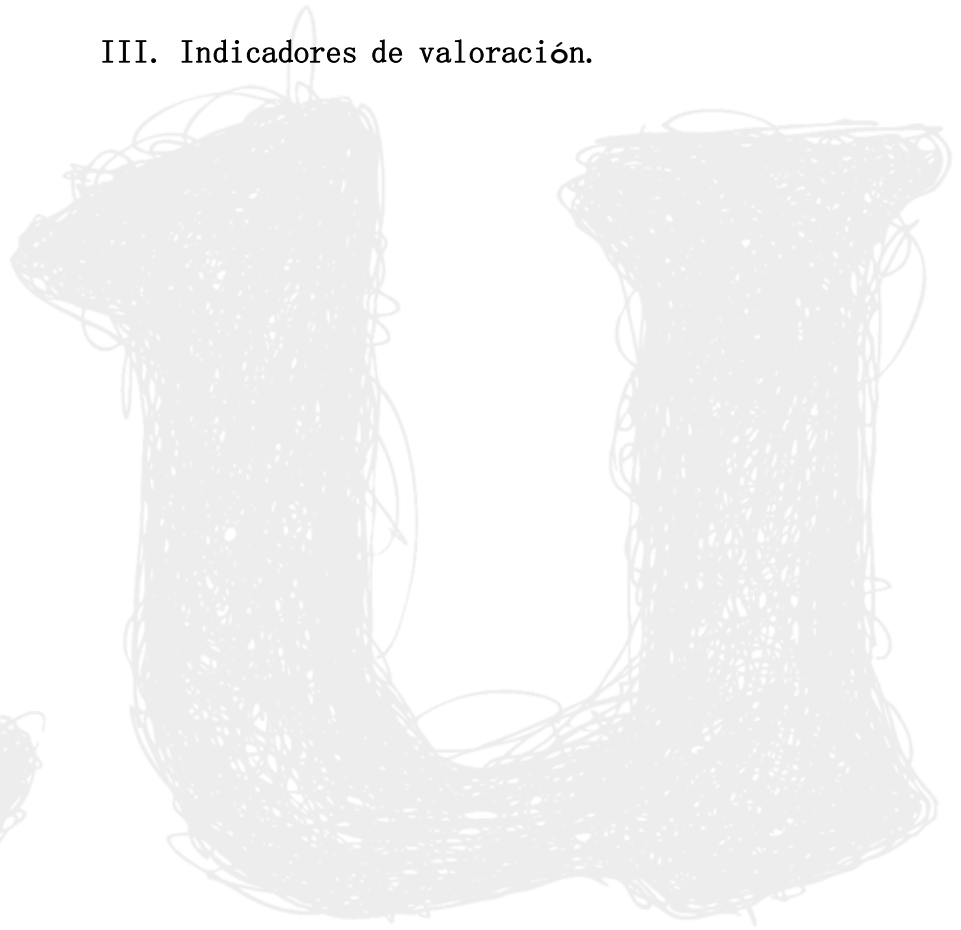
Se intenta analizar la importancia que el motivo o el personaje representado tuvo en el momento de su creación. Se han tenido en cuenta tanto los principios locales, regionales, nacionales o internacionales. Asimismo se valora en este apartado la trascendencia de la propia obra. En este capítulo, de fuerte componente subjetiva, se debe intentar huir de los estereotipos o tópicos que acompañan a la mayoría de estas obras. Pese a ello, no hay que olvidar que en este trabajo la componente subjetiva es necesaria por la escasez de métodos objetivos de acercamiento. Es por tanto obligatorio asumir que como individuos de una sociedad contemporánea se está sujeto a determinados criterios y características que deben ser aplicados en los análisis siguiendo en la medida de lo posible unos criterios homogéneos.

Valorar de 1 a 5 en función de la mayor o menor adecuación a los principios expuestos.

3.- Trascendencia del o de los creadores de la obra.

También se ha considerado, como un valor analizable, la mayor o menor trascendencia del artista que lo realizó, teniendo en cuenta su reconocimiento local, regional, nacional o internacional. Es este, de nuevo, un muy subjetivo factor y por tanto se debe ser absolutamente cuidadoso con ello. El deseo de ser lo más objetivo, sin renunciar al contenido crítico que toda valoración

III. Indicadores de valoración.



El paisaje histórico urbano en las Ciudades
Patrimonio Mundial. Indicadores para su
conservación y gestión II. Criterios, metodología
y estudios aplicados

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
Centro de Patrimonio Mundial. UNESCO

IV. El paisaje histórico
urbano en las Ciudades
Patrimonio Mundial.
Indicadores para su
conservación y gestión II.
Criterios, metodología y
estudios aplicados



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

V. Criterios para dar de alta bienes inmuebles relacionados con bienes muebles

Proyecto: Patrimonio mueble urbano de Andalucía

18, junio, 2013

- Alamedas, Paseos, Plazas

Para aquellos objetos muebles que no estén ubicados en las fachadas de los edificios de la alameda, paseo o plaza, el inmueble será Alameda/Paseo/Plaza de ... La dirección será también Alameda/Paseo/Plaza de ...

Para aquellos muebles que estén ubicados en viviendas, estas se denominarán como Inmueble en Alameda de ..., nº 25; Inmueble en Paseo de ..., nº 25; Inmueble en Plaza de ..., nº 25.

Las alamedas, paseos, plazas, etc., con interés patrimonial, tendrán que ser dados de alta y documentados en su correspondiente EPI de Mosaico.

- Murallas, Postigos, Puertas, etc...

Los muebles insertos en lienzos de murallas, postigos, puertas, etc., quedarán vinculados a ellas. Si no estuviesen dados de alta en el sistema, habría que darlos de alta.

Ej.: Inmueble: Muralla urbana (para placas u otro tipo de elementos insertos en ella).

Inmueble: Postigo... Puerta... (para relieves, esculturas, etc., insertos en ellos).

Los lienzos de muralla, postigos o puertas, con interés patrimonial, tendrán que ser dados de alta y documentados en su correspondiente EPI de Mosaico.

- Parques y Jardines

Para aquellos objetos muebles ubicados en parques y jardines, quedarán vinculados al Inmueble, Parque o Jardín de ...

En casos excepcionales y complejos como el Parque de María Luisa de Sevilla, se dará de alta a este como inmueble, vinculándose los distintos espacios del propio parque (glorietas, plazas, calles, etc...), como inmuebles relacionados con dicho parque. Los objetos muebles colgarán de esas glorietas, plazas y calles.

En Glorietas ubicadas en avenidas, la glorieta será el inmueble y la dirección la avenida en la que esté ubicada.

V. Documento criterios de altas de inmuebles: alamedas, paseos, plazas, parques, jardines...



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

VI. Recomendaciones para el levantamiento de información cartográfica en el marco del proyecto Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

De: Área de Gestión de la Información. CDyE

Para: Equipos externos

Versión: 1.0

Fecha: 09/07/2013

Este documento tiene como objetivo servir de guía básica para apoyar los trabajos de georreferenciación que se van a llevar a cabo por los investigadores externos, en el marco del proyecto Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía.

Es el sexto recurso de la documentación de apoyo que se entrega desde la coordinación del proyecto a los equipos de trabajo para darles soporte en las tareas asignadas.

Se pretende, por tanto, definir las fases del proceso, los criterios técnicos básicos, el levantamiento del dato geográfico y la normalización mínima requerida. Tratando de simplificar en lo posible todo el proceso cartográfico, al mismo tiempo que se persigue la máxima coherencia en la metodología y los procesos que garanticen un resultado homogéneo y sistematizado de la información geográfica generada.

El software propuesto para los trabajos de levantamiento de información es el cliente pesado Google Earth, que genera información geográfica en formato kml. Esta elección responde fundamentalmente a tres criterios:

- Los requerimientos técnicos de precisión, escala y exactitud del proyecto están suficientemente cubiertos con las características técnicas que ofrece el software de Google.
- La robustez del software minimiza los problemas de configuración y de inestabilidad que pueden tener otro tipo de soluciones similares.
- La sencillez, simplicidad y rapidez en la toma de datos responde bien a las necesidades derivadas del trabajo con equipos externos en cuya composición no se exige un perfil experto en Sistemas de Información Geográfica.

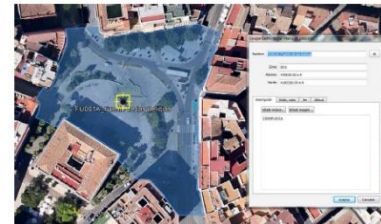
VI. Recomendaciones para el levantamiento de información cartográfica.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

VI. Recomendaciones para el levantamiento de información cartográfica en el marco del proyecto Patrimonio Mueble Urbano

manera estandarizada, e incorporar un código numérico unívoco en el campo "Descripción" de las propiedades de cada geometría.



La codificación propuesta para los elementos georreferenciados, se basa en un código alfanumérico que se construye a partir de las siglas definidas para las tipologías, al que se le añade el código INE del municipio, más un número de orden.

La codificación de las tipologías definidas en el proyecto es la siguiente:

Código	Denominación	Color	RGB		
			Red	Green	Blue
MO	Monumentos	Amarillo	255	255	127
FU	Fuentes	Azul	85	170	255
PC	Placas conmemorativas	Morado	170	170	255
PA	Placas y azulejos	Verde agua	85	255	255
MU	Mobiliario urbano	Rosa	255	170	255
CR	Cruces y cruceros	Naranja	255	170	127
PM	Pinturas murales	Verde	85	255	127

Tabla 1.- Codificación tipológica y valores RGB



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

VII. Recomendaciones para la elaboración de referencias bibliográficas en el marco del Proyecto Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

De: Área de Servicios documentales. CDyE

Para: Equipos externos

Versión: 1.0

Fecha: 10/07/2013

Recomendaciones para la elaboración de referencias bibliográficas

Este documento tiene la finalidad de guiar a los equipos colaboradores a la hora de elaborar las referencias bibliográficas citadas en su trabajo, lo que permitirá la adecuada organización de las fuentes de información utilizadas.

Es el séptimo recurso de la documentación de apoyo que se entrega desde la coordinación del proyecto a los equipos de trabajo para darles soporte en las tareas asignadas.

Las citas y referencias bibliográficas se indicarán en los siguientes documentos de trabajo :

- Citas :
- . En el texto de la ficha
 - . En el texto del documento de análisis

- Referencias bibliográficas:
- . En el apartado *bibliografía* de la ficha
 - . En la bibliografía del documento de análisis

Documentos impresos:

En los esquemas que mostramos a continuación quedan perfectamente definidos tanto la selección de elementos como la secuencia de presentación de los mismos. Los elementos señalados con asterisco (*) son opcionales

Además debemos tener en cuenta las siguientes pautas:

- Los datos de la referencia se tomarán del documento al que se refieren, es decir, del documento fuente.
- Cuando existan varios autores se separarán por punto y coma y un espacio, y si son más de tres se utilizará el primero seguido de la abreviatura et al.
- En el caso de obras anónimas el primer elemento de la referencia será el título.
- Si el autor es una entidad la referencia se iniciará con el nombre de la misma seguida de la sección si se citara, separadas ambas por punto y espacio.
- Si tenemos que citar un documento aún no publicado pondremos en el lugar de la fecha "(en prensa)".
- Los subtítulos se incluirán tras el título separado por dos puntos y espacio (:).

VII. Recomendaciones para la elaboración de referencias bibliográficas.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

Recomendaciones técnicas. 01

Recomendaciones técnicas para
la captura de imágenes digitales

Versión 1.1
23/12/2010

VIII. Recomendaciones técnicas para la captura de imágenes digitales



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA

Recomendaciones técnicas. 02

Recomendaciones técnicas para
el tratamiento de imágenes digitales

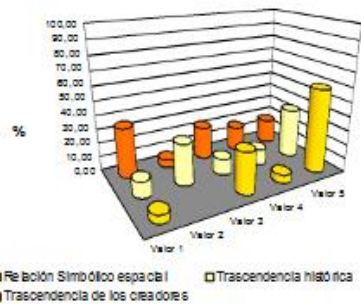
Versión 1.1
23/12/2010

IX. Recomendaciones técnicas para el tratamiento de imágenes digitales

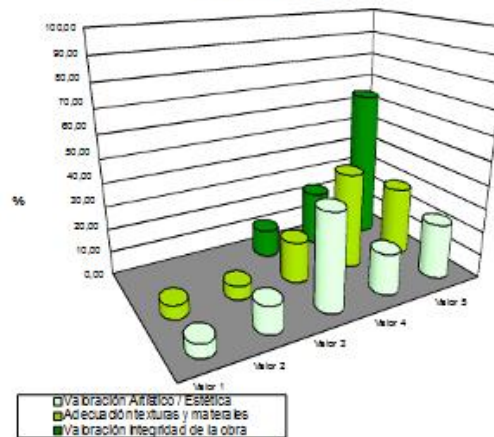
X. Valoración porcentual

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V
FENÓMENO AMERICANO																						
VALORACIÓN SIMBÓLICA Y SIGNIFICACIÓN CULTURAL																						
	Valor 1			Valor 2			Valor 3			Valor 4			Valor 5									
Relación Simbólica espacial	1	5,88	0	0,00	5	29,41	1	5,88	10	58,82	17											
Trascendencia histórica	2	11,76	5	29,41	2	11,76	2	11,76	6	35,29	17											
Trascendencia de los creadores	6	35,29	1	5,88	4	23,53	3	17,65	3	17,65	17											
VALORACIÓN FORMAL																						
	Valor 1			Valor 2			Valor 3			Valor 4			Valor 5									
Valoración Artístico / Estética	1	5,88	2	11,76	7	41,18	3	17,65	4	23,53	17											
Adecuación texturas y materiales	1	5,88	1	5,88	3	17,65	7	41,18	5	29,41	17											
Valoración integridad de la obra	0	0,00	0	0,00	2	11,76	4	23,53	11	64,71	17											
VALORACIÓN ESPACIAL																						
	Valor 1			Valor 2			Valor 3			Valor 4			Valor 5									
Valoración como generador de espacios	4	23,53	1	5,88	6	35,29	3	17,65	3	17,65	17											
Adecuación escala / espacio	0	0,00	2	11,76	4	23,53	7	41,18	4	23,53	17											
Valoración espacio inmediato	0	0,00	3	17,65	4	23,53	6	35,29	4	23,53	17											
Valoración posicionamiento y orientación	0	0,00	1	5,88	7	41,18	4	23,53	5	29,41	17											

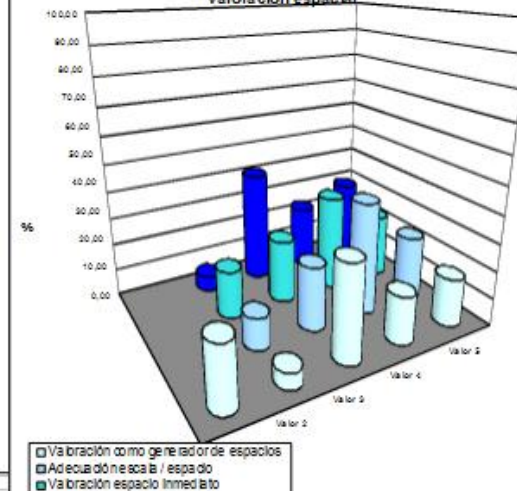
Valoración simbólica y significación cultural



Valoración formal



Valoración espacial





Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

XI. Criterios para los archivos kml de Google Earth y las dimensiones de las imágenes de patrimonio mueble urbano 10, julio, 2013

- Google Earth

Una vez referenciadas las entidades patrimoniales por tipologías (monumentos; cruces y cruceros; placas conmemorativas, etc...), y siguiendo las pautas marcadas en el documento "VI. Recomendaciones para el levantamiento de información cartográfica", se remitirá al IAPH en archivo kml cada una de las capas generadas, es decir, cada una de las tipologías con todos los elementos que están integrados en ellas. Se entiende que cada una de esas tipologías tiene cerrada su georreferenciación.

En el IAPH se procederá a la generación de las imágenes que deben insertarse en cada una de las fichas de las entidades patrimoniales, módulo de Localización, Imagen aérea/Plano de localización, con sus dimensiones exactas. Terminado ese proceso, se remitirán a cada uno de los equipos sus imágenes para que puedan incluirlas en las fichas.

- Patrimonio Mueble urbano

Las imágenes de las entidades patrimoniales que se incluyan en cada una de las fichas, deberán poseer las siguientes dimensiones:

- Imágenes horizontales: 8 x 12 cm. (alto x ancho)
- Imágenes verticales: 8 x 5,33 cm. (alto x ancho)

Formato: JPG
Resolución: 150 ppp

XI. Criterios para los archivos kml de Google Earth y las dimensiones de la imágenes



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

VII. Recomendaciones y normas para la elaboración y cumplimentación del documento de análisis del Proyecto Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

De: Área de Gestión de la Información. CDyE

Para: Equipos externos

Versión: 1.0

Fecha: 27/03/2014

Cuestiones generales

Como regla general, se mantendrá el diseño y estructura, las fuentes, los tamaños y el color de letra del documento I. La construcción del espacio urbano_Sevilla_08_03_2011.

- Encabezamiento: Verdana 8
- Portada: Título: Tahoma 15
Autores: Tahoma 11
Fecha: Tahoma 10
- Índice: Times New Roman 10 y 8
- Texto: RotisSemiSans 10

El documento pasará a denominarse PATRIMONIO MUEBLE URBANO DE ANDALUCÍA. ALMERÍA, o la ciudad que corresponda. La portada del trabajo además del título indicado, deberá contener los nombres de los redactores, así como la fecha de creación.

El encabezamiento de las páginas del documento de análisis será PATRIMONIO MUEBLE URBANO DE ANDALUCÍA. ALMERÍA, o la ciudad que corresponda.

Se cumplimentarán los diferentes apartados del siguiente modo:

- Índice

Contendrá tres apartados:

- Informe con:

- Objetivos
- Metodología del proyecto
- Análisis y diagnóstico
- Establecimiento de criterios y recomendaciones
- Fuentes bibliográficas consultadas
- Otras fuentes

Página 1 de 3

XII. Recomendaciones y normas para la elaboración y cumplimentación del documento de análisis



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

XIII. Recomendaciones y normas para la elaboración y cumplimentación de la ficha de entidad patrimonial del Proyecto Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía

De: Área de Gestión de la Información. CDyE

Para: Equipos externos

Versión: 1.0

Fecha: 27/03/2014

Cuestiones generales

Como regla general, se mantendrá la fuente, el tamaño y el color de letra de las fichas de ejemplo del caso de Sevilla (Monumento a Murillo o Monumento a Mozart): Tahoma 8 para el encabezamiento y Tahoma 11 para el resto del texto.

En el encabezamiento figurará el título del proyecto y la ciudad correspondiente en mayúsculas.

Ejemplo: PATRIMONIO MUEBLE URBANO DE ANDALUCÍA. ALMERÍA
(o la ciudad que corresponda).

Las imágenes que ilustran cada elemento de patrimonio mueble urbano, deberán cumplir los requisitos establecidos en el documento **XI. Imágenes google earth y patrimonio mueble urbano**, que son los siguientes:

- Dimensiones:
 - Imágenes horizontales: 8 x 12 cm. (alto x ancho)
 - Imágenes verticales: 8 x 5,33 cm. (alto x ancho)
- Formato: JPG
- Resolución: 150 ppp.

El número de imágenes oscilará entre 1 y 4, guardándose los márgenes establecidos en las fichas ejemplos de Sevilla ya señaladas. En los casos de placas conmemorativas, paneles de azulejos, pinturas murales y otros elementos similares, se recomienda no solo fotografiar el elemento mueble, sino realizar al menos una toma del edificio en el que se localiza e insertarla en su ficha correspondiente.

En cuanto a las imágenes de google a incorporar, tal y como se establece en el documento reseñado más arriba, una vez referenciadas las entidades patrimoniales por tipologías, se remitirá al IAPH en archivo kml cada una de las capas generadas, es decir, cada una de las tipologías con todos los elementos que estén integrados en ellas.

XIII. Recomendaciones y normas para la elaboración y cumplimentación de la ficha de entidad patrimonial

Patrimonio Mueble Urbano de Andalucía IAPH

Aniceto Delgado Méndez

Isabel Dugo Cobacho

Isabel Guzmán Guzmán

Pilar Mondéjar Fernández de Quincoces

Salud Soro Cañas

David Villalón Torres